



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n. °88527

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ADA S.A. vs. CARLOS ARTURO GUERRERO DÍAZ.

Reconócese a la abogada Gabriela Morales Orozco, con Tarjeta Profesional n.°264.394, como apoderada especial de la parte opositora, Carlos Arturo Guerrero Díaz, conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201500185-01
RADICADO INTERNO:	88527
RECURRENTE:	ADA S.A.
OPOSITOR:	CARLOS ARTURO GUERRERO DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 de julio de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 113 la
providencia proferida el 07 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 07
de julio de 2021.

SECRETARIA _____